



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM 2867.

Artículo de oficio.

(Número 213.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Obras públicas.—Muchos de los jornaleros á quienes por su indigencia y mendicidad en esta capital se les dió ocupacion en la carretera general de Alcudia para aliviar la triste suerte á que les condujera la escasez de trabajo y la miseria general que afligia á la mayor parte de los pueblos de esta isla, han desaparecido, apesar de haberseles proporcionado comestibles hasta la época acostumbrada de hacer los pagos. Otros pobres, jóvenes aun y robustos á quienes el señor ingeniero de esta provincia invitó á recoger la papeleta para ser admitidos en las diferentes obras emprendidas, no se han presentado, y por último en las dos brigadas que se ocupan en los trabajos de la carretera general de Sóller faltan mas de ochenta operarios para completar el número de los que permite la consignacion señalada.

En su consecuencia encargo muy eficazmente á los alcaldes de los pueblos de esta isla, que por cuantos medios juzguen conducentes advier-

tan á los pobres y jornaleros residentes en su respectivo distrito municipal que carezcan de trabajo se presenten á la mayor brevedad al señor ingeniero de esta provincia, cuyo funcionario les destinará al punto conveniente donde puedan ganar una honrada subsistencia bajo el supuesto de que perseguiré sin descanso y con todo el rigor que señalan las leyes, á los que prefiriendo la holganza á un honroso trabajo, desprecien el beneficio que se les concede, para dedicarse á la mendicidad. Palma 28 de abril de 1851.—José Manso.



INDICE de las leyes, Reales órdenes, decretos y circulares publicadas por medio del Boletín oficial Balear, durante el mes de abril de 1851.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. Pág.

- Arancel:* manda se modifiquen las partidas 11 y 14 en los términos que expresa. 2855 176
- Aguardiente:* resuelve que el de Ginebra adeude como un verdadero licor ó sea alcohol compuesto. 2856 180
- Alcaldías-corrregimientos:* man-

- da suprimir las que expresa, entre ellas la de la ciudad de Iviza. . . 2859 191
- Aranceles judiciales*: aclara la verdadera inteligencia de los artículos 586 y 587 de los vigentes. . . 2859 191
- Bejuquillos*: manda que los procedentes de Manila adeuden 13 rs. 50 céntimos en bandera nacional y 16 20 en extranjera. . . 2856 179
- Borras*: previene que las partidas de que trata adeuden 4 y 5 rs. libra segun bandera. . . 2856 179
- Bolsillos ordinarios*: prohíbe la introduccion de los de punto de algodón. . . 2856 181
- Boletín oficial del ministerio de comercio*: invita á sus suscritores para que cubran sus abonos. . . 2857 183
- Concentraci6n de minerales*: dicta varias medidas que deberán observarse en las oficinas beneficiadoras de plomo. . . 2853 167
- Carreteras provinciales*: declara como tal la que desde la capital dirige á Felanitx pasando por Llummayor y Porreras. . . 2854 171
- Carruages y caballerías*: previene á todos los ayuntamientos que no han remitido aun los padrones lo verifiquen ántes del día 15 del corriente. . . 2854 171
- Cuentas municipales*: previene á los alcaldes que no las han remitido como tambien las del depositario lo verifiquen ántes del 25 del presente mes. . . 2855 178
- Comisarios regios*: previene á las autoridades y corporaciones ausilien en cuanto reclamen á los de agricultura para el mejor desempeño de sus funciones. . . 2857 183
- Congreso de diputados*: se disuelve el. . . 2860 196
- Créditos procedentes de tratados*: manda que los gobiernos de provincia den el curso correspondiente á las comunicaciones en reclamacion de los mismos. . . 2860 196
- Corredores de real nombramiento*: previene que tanto estos como los que son dueños ó arrendatarios del oficio de tales no podrán entrar á ejercerla ni continuar en sus funciones sin prestar antes la fianza que espresa. . . 2864 211
- Comandante militar*: publica el nombramiento para este destino en el canton de Inca recaido en D. Antonio Cazorla. . . 2857 183
- Caminos*: escita á las diputaciones provinciales para que voten nuevos recursos, atendida la necesidad de dar impulso á las obras de los mismos. . . 2866 219
- Expedientes*: manda que los que se formen para reconocer alguna nueva carga de justicia pasen á la direccion general del tesoro. . . 2855 175
- Españoles residentes en países extranjeros*: manda que se inserte en la *Gaceta* y en los Boletines oficiales la instruccion de 23 de diciembre de 1849 relativa al alistamiento y matrícula de los mismos. . . 2858 187
- Instruccion para formar el alistamiento y matrícula antedichos. . . 2858 188
- Elecciones de diputados á cortes*: se proceda á las mismas el día 10 de mayo próximo venidero y señalanco el día en que se han de reunir las cortes. . . 2861 199
- Hace algunas prevenciones que deberán tenerse presentes al verificarse aquellas. . . 2861 199
- Inserta para conocimiento de los electores las disposiciones del título V de la ley de 18 de marzo de 1846 sobre elecciones. . . 2861 199
- Publica la division de distritos electorales aprobada por S. M. en reales órdenes de 12 de noviembre de 1846 y 2 de diciembre de 1847. . . 2861 199
- Estanqueros y expendedores de sellos para el franqueo*:

marca el tanto por ciento que en adelante deberán percibir los mismos con otras disposiciones sobre el particular. 2863 207

Expedientes de exencion de tributos á los nuevos riegós y artefactos: hace algunas prevenciones sobre el modo de formarlos con arreglo á los reglamentos de administracion pública. 2865 217

Estadística: previene á los alcaldes de los pueblos que dentro el preciso término de 8 dias remitan un estado de poblacion conforme al modelo que inserta. 2860 197

—Previene á los ayuntamientos que no hubiesen remitido los estados de bautismos, matrimonios y defunciones ocurridas durante el primer trimestre de este año lo verifiquen dentro el término que señala. 2866 220

Habilitacion de aduana: la concede á la de la Escala para la expencion de guias de referencia. 2856 180

Hipotecas: manda se admitan á la toma de razon todos los documentos anteriores al establecimiento del actual sistema hipotecario. 2858 189

—Aclara una consulta elevada á S. M. sobre el modo de entenderse el decreto de 23 de mayo de 1845 que dispone que solo autoricen contratos que devenguen alcabala los escribanos de los pueblos en que estuvieren situadas las fincas enagenadas ó permutadas. 2865 215

—Circular determinando que las pensiones que expresa no deben capitalizarse ni rebajarse sus importes del valor de las fincas heredadas, para el efecto de exigir y deducir los derechos de hipotecas que correspondan por la adquisicion de herencia. 2865 216

Hombres de mar: aclara el verdadero significado que se

debe dar á la palabra *continuo* de la orden de 31 de enero último respecto á la ocupacion de estos. 2864 212

Ministerio de instruccion y obras públicas: admite la dimision de dicho cargo á don Santiago Fernandez de Negrete. 2860 195

—Nombra para dicho cargo, á D. Fermin Arteta. 2860 195

—*De la gobernacion del reino*: nombra para este destino á D. Manuel Bertran de Lis. 2860 195

—*De Estado*: manda que don Manuel Bertran de Lis continúe en el desempeño de dicho ministerio. 2860 195

—*De la Gobernacion del reino* (subsecretario del): admite la dimision que ha hecho don Juan de la Cruz Osés de dicho cargo. 2860 196

Pinturas en cobre, lienzo, madera ó piedra de todas clases: previene que satisfagan á su introduccion como único derecho 40 rs. por unidad. 2855 175

Presos pobres: circular acompañando el reparto de cuotas con que han de contribuir los pueblos para el sostenimiento de los mismos en las cárceles de dichos partidos. 2862 203

Presupuestos adicionales: previene á los alcaldes que no los han remitido arreglados á los modelos insertos en el boletin oficial número 2753 lo verifiquen antes del fencimiento del mes corriente. 2864 212

Repartimientos vecinales: previene que en adelante no se dé curso á propuesta alguna de los que están abolidos por real instruccion. 2859 192

Suministro: inserta el pliego de condiciones bajo el cual se saca á pública subasta el de los presidios que espresa. 2854 172

Subasta: anuncia la de piedra para construccion del camino de Alcudia. 2858 190

—*Id.* la de la escribanía de primera instancia de la ciudad

- de Mahon. 2858 190
- Id. la del suministro de los presidios del reino. 2860 196
- Tules*: marca los derechos que deben adeudar los tejidos de punto para su fabricacion. 2856 180
- Vigilancia á la autoridad*: varia la época de remision de los estados que comprenden los penados sujetos á ella. 2858 188
- Vice-cónsul de Suecia y Noruega*: anuncia haber autorizado para ejercer dicho cargo en Iviza á D. Teodoro Sebastian Sorá. 2866 219
- Por la sala de gobierno de la audiencia territorial se publican las siguientes disposiciones:
- Real orden concediendo á las escuelas pias la facultad de poder litigar como pobres. 2854 173
- Publica el convenio celebrado entre España y Francia para la estradicion de malhechores. 2857 184
- Real orden mandando quede sin efecto la de 7 de julio de 1847 relativa á que los tribunales remitieran estados de costas judiciales devengadas en los mismos y en cada uno de los juzgados de primera instancia de su territorio. 2859 193
- Por el juzgado de primera instancia de Inca se cita á la persona que hubiese perdido un trozo de cadena de oro. 2866 222
- Por el de Iviza se señala el dia 15 de este mes para el remate de una polacra barca, hallada en la costa de Formentera. 2855 178
- Por la intendencia militar del distrito de la capitania general de Canarias se anuncia la subasta del suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en aquel distrito. 2859 194
- Por la de estas islas se anuncia la del suministro de utensilios para las tropas estantes y transeuntes en aquel distrito. 2864 213

- Anuncia la del suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en dicho distrito. 2866 221
- Por el consejo de provincia se publican los precios á que han de liquidarse los suministros hechos por los pueblos en el mes de marzo último. 2854 173
- Id. id. en el mes de abril. 2866 221
- Por la comandancia militar de marina del tercio y provincia de Mallorca se publica una real órden dictando algunas disposiciones con el objeto de organizar la clase de pilotos particulares, ya en órden á los estudios que deben practicar y ya para evitar el que eludan el presentarse en las convocatorias á quintas. 2864 213
- Por la administracion de fincas del estado se publica la autorizacion concedida para recibir y protocolizar las escrituras de traspaso que espresa á los notarios don Miguel Font y Muntaner y don Cayetano Socias. 2854 174
- Por la de contribuciones directas se recuerda á los deudores por la contribucion del culto y clero de 1845 que dentro de ocho dias se presenten en ella á satisfacer sus débitos. 2862 204
- La junta municipal de Beneficencia publica la cuenta de entrada y salida de caudales ocurrida en la casa de Misericordia de Palma durante el mes de enero próximo pasado. 2860 197
- Por la comision directiva de los baños de Campos se anuncia el dia que se ha de abrir dicho establecimiento. 2866 222
- Por el sindicato de riegos de la huerta de Palma se anuncia la subasta por un año de la tanda de agua del lunes. 2857 186

 IMPRENTA BALEAR

 A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.
